



Govern de les Illes Balears

Servei de Salut

Acta de la Comisión de Selección para la provisión de una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de Servicios Centrales del Servei de Salut de les Illes Balears.

Identificación de la sesión

Número: 1

Fecha: 03 de junio de 2016

Lugar: Sala de juntas de la Dirección de Recursos Humanos i Relaciones Laborales de Servicios Centrales del Servei de Salut de les Illes Balears.

Asistentes:

- Dr. Joaquín García Rodríguez, presidente.
- Dña. Soledad Arauzo Pelet, vocal.
- Dra. M^a Victoria Martín Humanes, secretaria.

Orden del día:

- 1.- Constitución de la Comisión de Selección.
- 2.- Revisión de las candidaturas presentadas al proceso.

Desarrollo de la sesión:

Vista la composición de la comisión de selección, los asistentes aceptan los nombramientos y esta comisión queda constituida.

Se inicia la sesión a las 13.30 leyendo la convocatoria publicada en el BOIB.

Se comprueba que todas las solicitudes han sido presentadas en el plazo establecido.

Se comprueba si los aspirantes han presentado toda la documentación requerida en las bases de la convocatoria y si cumplen con los requisitos establecidos en las bases.

Se decide la lista de admitidos y excluidos provisionalmente, para su publicación y subsanación en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas, pudiendo formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución y subsanar las deficiencias.

Este listado provisional es el siguiente:

- ADMITIDOS:
 - o Salvà Gallego, Francisco.-
 - o Comes Cano, José Xavier.-
 - o Seguí Marfil, Sonia.-
- EXCLUIDOS:
 - o Siquier Homar, M^a Magdalena.- no cumple el requisito 5.b, es decir, no aporta DNI compulsado.
 - o Chimelis Lopez de Briñas, M^a Elena.- no cumple el requisito 5.b, es decir, no aporta DNI compulsado.
 - o Moya Artero, Francisca.- no cumple el requisito 5.b, es decir, no aporta DNI compulsado.
 - o Galindo Molina, M^a Mercedes.- no cumple el requisito 3: no tiene la condición de personal estatutario fijo prestando servicio en Servicios Centrales. Al haber más solicitantes, no se declara desierta la convocatoria.
 - o Rosselló Sastre, Sebastián.- no cumple el requisito 5.b, es decir, no aporta DNI compulsado.

Este acta se aprueba por unanimidad.

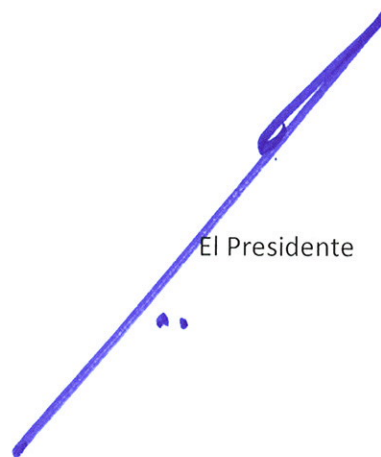
El presidente levanta la sesión siendo las 15 h del 3 de junio de 2016 y como secretaria, redacto este acta.



La Secretaria



La Vocal



El Presidente